



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° ~~004~~ 2007-MPM

Moyobamba, 03 de Enero del 2007.

VISTO.

Que, desde el 01 de Enero del Año en curso, se encuentra vacante el cargo de Asesor Jurídico, cargo considerado de confianza, nivel F-4, plaza N° 12 del CAP de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; y estando a la propuesta del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, para continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, es necesario designar a la persona para que desempeñe dicho cargo de confianza.

De conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 276 y artículo 77° del DS N° 005-90-PCM, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas en los numerales 6 y 28 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Abogado **FÉLIX NINO CUELLAR LORENZO**, a partir del 03 de Enero del 2007, la Oficina General de Asesoría Jurídica, cargo de confianza, nivel F-4, plaza numero 12 del CAP de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les compete.

REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN

Ing. TELEFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE